

EXP-UNC:0051581/2013

Córdoba, 18 OCT 2013

**VISTO:**

La nota presentada por el Arquitecto Santiago Pérez, Profesor Titular de dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Diseño Escenográfico I con carga anexa en la cátedra de Diseño Escenográfico II del Departamento Académico de Teatro la cual solicita autorización para asistir al 1º Congreso de Escenografía INDEES a realizarse en la ciudad de Tandil entre los días 13 y 16 de noviembre de 2013,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Académico de Teatro y la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de lo solicitado por el causante.

Que a fs. 2 se incluye la invitación cursada al Arq. Santiago Pérez por el Dr. Marcelo Jaureguiberry – Director del Instituto de Estudios Escenográficos en Artes Escénicas y Audiovisuales.

Que el Área Económico Financiera, Personal y Sueldos a fs. 4 informa la situación de revista del peticionante.

Que la solicitud se encuadra dentro de lo reglamentado en la Resolución Rectoral 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91 como así también las atribuciones para emitir la presente.

**Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

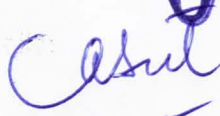
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Reconocer el encargo a realizar entre los días 13 y 16 de noviembre de 2013, al Arquitecto Santiago Pérez, legajo Nº 38.321, Profesor Titular de dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Diseño Escenográfico I con carga anexa en la cátedra de Diseño Escenográfico II del Departamento Académico de Teatro, por haber sido invitado como miembro organizador y disertante al 1º Congreso de Escenografía INDEES a realizarse en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Rectoral Nº 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 1/91 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Comunicar al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Música y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION Nº

0537



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba